

Seminario: Ruptura medieval del modelo político clásico e irrupción de la teoría política

Departamento:

Filosofía

Profesor:

Bertelloni, Francisco

2° Cuatrimestre - 2016

Programa correspondiente a la carrera de Filosofía de la Facultad de
Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires

Programas



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA

SEMINARIO:
RUPTURA MEDIEVAL DEL MODELO POLÍTICO CLÁSICO E
IRRUPCIÓN DE LA ÉTICA POLÍTICA PROBUROGUESA

PROFESOR: Francisco Bertelloni

CUATRIMESTRE: SEGUNDO

AÑO: 2016

PROGRAMA N°:

Aprobado por Resolución

N° 003466/16
Marta de Palma

MARTA DE PALMA
Directora de Despacho y Archivo General

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA



SEMINARIO: RUPTURA MEDIEVAL DEL MODELO POLÍTICO

CLASICA Y RUPTURA DE LA TEORIA POLITICA
PROTOBURGUESA. V. L.

Dirección de Bibliotecas

PROFESOR: Francisco Bertelloni
2do. Cuatrimestre de 2016
PROGRAMA N°

1. *Fundamentación y descripción*: Los textos políticos que surgieron a mediados del s. XIII se nutrieron de fuentes filosóficas clásicas, algunas ya conocidas (la filosofía estoica transmitida por Cicerón) y otras recientemente ingresadas en el mundo universitario (*Ética* y *Política* de Aristóteles). A partir del s. XIII confluyeron tres temas en las *ideas* políticas: (1) la teleología de los actos humanos y del último fin del hombre (*Et. Nic.*, I,1 y X, ix); (2) la existencia de dos poderes (espiritual y temporal) que cumplen la *función* de conducir al hombre a un fin de naturaleza análoga a la naturaleza de cada *potestas*; (3) la fundamentación teórica del surgimiento del origen y del fin del orden político. Este orden político -que hoy llamamos Estado- estaba asociado al fin último temporal y a la *potestas spiritualis* que conduce a ese fin. El seminario estudiará el *surgimiento del orden político* para mostrar que las teorías políticas registran la presencia simultánea de dos modelos diferentes explicativos del surgimiento del Estado: (1) un modelo clásico para el cual la *pólis* garantiza la realización de una perfección natural y del último fin del hombre; y (2) un *modelo protomoderno* que caracteriza el surgimiento del orden político mediante tres notas: (a) acentúa las necesidades de la vida y la conservación del individuo (*conservatio sui*), (b) privilegio de lo privado sobre lo público y (c) tránsito desde un estadio de conflictos interindividuales hacia otro de neutralización de esos conflictos mediante el ejercicio de vínculos de dominio.

2. *Objetivos*: Mostrar tres modelos teórico-políticos en su evolución: (1) el modelo griego clásico (platónico-aristotélico-estoico) para el que el Estado es un espacio promotor de la virtud y de la realización de la naturaleza humana; (2) el medieval, en el que conviven el modelo del Estado virtuoso/clásico y el modelo protoburgués que lo identifica con la autoconservación del individuo y la satisfacción de necesidades; y (3) el hobbesiano que se apoya en una nueva concepción de la naturaleza e independiza la política de la virtud (modelo 1) acercándola al modelo de las necesidades (modelo 2).

3. *Indicaciones generales*: El curso se centrará en la exposición del profesor y en discusiones sobre textos de autores primarios que oportunamente se repartirán entre los alumnos. El alumno puede escoger títulos de su preferencia en la amplia bibliografía mencionada en el programa. En los plazos reglamentarios cada alumno deberá entregar una monografía que no excederá 20 pp. sobre un tema del programa. Se evaluarán síntesis, claridad conceptual y originalidad.

4. *Contenido*:

1. El modelo platónico-aristotélico-estoico del Estado virtuoso

1. a) La REPÚBLICA de Platón, primer sistema de teoría política; b) Carta VII: vocación política; c) Reacción contra la sofística; d) La educación y la política; e) Origen del estado; f) El estado paradigmático y sus diferentes corrupciones; g) el rey filósofo; h) La utopía del estado unitario; i) El estado virtuoso.

Bibliografía: Platón, *República*, varias versiones, esp. libro V; Karl Popper, *La sociedad abierta y sus enemigos*, Paidós, Bs. As., 1967, esp. cap. VI; Jean Luccioni, *La pensée politique de Platon*, Press Universitaires de France, Paris, 1958; Lucas Soares, *Platón y la política*, Tecnos, Madrid, 2010

2. Aristóteles. a) La política como ciencia práctica; b) Papel de la teleología en la política (*Et. Nic. I*); c) Origen y fin de la *pólis*; d) Diversas comunidades humanas y diversos tipos de dominio; e) carácter virtuoso de la *pólis*.

Bibliografía: Aristóteles, *Política* (varias versiones), esp. Libro I; Joseph Moreau, *Aristóteles y su escuela*, EUDEBA, Bs. As., 1972, esp. parte 5, cap. III-VI

3. Estoicismo. a) Orígenes helenísticos y recepción latina: Cicerón y Séneca; b) dos momentos del desarrollo del hombre hacia su perfección: individualismo egoísta y altruismo de la vida social; c) mundo (cosmos) como paradigma de la vida común.

Bibliografía: "Oikeiosis. The ciceronian reading and its 13th. Century receptions", en: Alejandro G. Vigo (ed.) *Oikeiosis and the Natural Bases of Morality. From Classical Stoicism to Modern Philosophy*, Georg Olms Verlag Hildesheim – Zürich – New York 2012, pp. 67/94; Marcelo Boeri/Ricardo Salles, *Los filósofos estoicos. Ontología, Lógica, física y ética*, Academia Verlag, Sankt Agustin, 2014, pp 421/528.

II. El preludio: antecedentes histórico-teóricos de la teoría política medieval

4. a) Tres aspirantes a asumir la soberanía vacante del Imperio Romano: a1) *S. Agustín* (las dos ciudades, Iglesia y Estado), a2) el *Imperio oriental* (césaropapismo del Imperio bizantino; Moscú: tercera Roma); b) Conflicto entre Bizancio y Roma; c) el *Papado romano* y la teocracia papal: génesis de la teoría de la monarquía papal y de la *plenitudo potestatis*; d) Concepción jurídica de la teocracia papal; el derecho canónico en su constitución; e) Argumentos teóricos del papado: la Biblia, el neoplatonismo cristiano; f) Argumentos fácticos: *La donatio Constantini*.

Bibliografía: F. Bertelloni, "¿El destino del Estado, coincide o no con el de sus dioses? Sobre el origen de las ideas políticas medievales", en: *Anales de Historia Antigua y medieval*, 2005, pp. 105-118; id., "Orígenes medievales de las teorías legitimistas y decisionistas", en *Veritas*, vol. 39 (1994), pp. 349-368; id., "Estrategias de resolución del paganismo en el Cristianismo en la *donatio Constantini*", en H. Zurutuza/H. Botalla, *Paganismo y Cristianismo*, Homo Sapiens, Rosario, 1995, pp. 129/154; K. Löwith, *El sentido de la historia*, Aguilar, Madrid, 1958, cap. IX; Ernest L. Fortin, "S. Agustín", en: L. Strauss/ J. Cropfey, *Historia de la Filosofía Política*, FCE, 1996; E. Gilson, *Las metamorfosis de la ciudad de Dios*, Troquel, Bs. As., 1954, cap. II

III. Ingreso del naturalismo en la Universidad y su utilización en teoría política

5. a) Reingreso de Aristóteles en Occidente; b) Función de la Universidad y de la filosofía aristotélica y estoica en la formación del pensamiento político medieval; c) Diferencias entre el pensamiento político aristotélico y la teología política papal

Bibliografía: Jürgen Miethke, *Las ideas políticas de la Edad Media*, Biblos, Bs.As., 1993, pp. 67 ss.; F. Bertelloni, "El surgimiento de la *scientia politica* en el s. XIII, en: H. Zurutuza/H. Botalla/ F. Bertelloni, *El hilo de Ariadna. Del tardoantiguo al tardomedioevo*, Homo Sapiens Rosario, 1996

IV. El anuncio del estado protoburgués en el pensamiento político medieval

6. Tomás de Aquino: científicidad de la política; naturalismo político; la necesidad natural es causa de la vida en sociedad; tránsito de la sociabilidad a la politicidad; el fin de la *communitas perfecta* es satisfacer necesidades; relación entre poderes.

Bibliografía: Tomás de Aquino, *La monarquía*, Tecnos, Madrid, 1989; F. Bertelloni. F., "El uso de la causalidad en la reflexión política de fines del siglo XIII y principios del siglo XIV", *Seminarios de filosofía* (Chile), X, 1997, 115/143; id., "Filosofía y teoría política en la edad media. Modelos causales en las teorías políticas de Tomás de Aquino y Egidio Romano", *Anales de estudios clásicos y medievales*, I (2004), pp. 61/90

7. Juan Quidort: limitación del poder papal a través de la propiedad; definición de la política a la luz de la propiedad; tránsito al pensamiento político premoderno

Bibliografía: Juan Quidort de París, *Tratado sobre el poder regio y papal*, trad. de A. Tursi (ed. de la cátedra de Hist. de la Fil. Medieval); A.D. Tursi, "Sobre el galicanismo en el 'Tractatus de regia potestate et papali' de Jean Quidort de París", *Patristica et Mediaevalia*, XIV (1993), 57-62; F. Bertelloni, "Una resignificación protomoderna del Estado (=regnum) en el tratado *De regia potestate et papali* de Jean Quidort de París", en *Scripta Mediaevalia*, Vol. 2, Nro. 2, 2009, pp. 55-83;

8. Marsilio de Padua: la doctrina papal de la *plenitudo potestatis* es causa del conflicto político; origen y causa final del *regnum*; teoría de la ley; causa eficiente del gobierno y de la ley; el legislador humano: la *universitas civium* o su *valentior pars*.

Bibliografía: Marsilio de Padua, *El defensor de la paz* (trad. L. Martínez Gómez), Madrid, 1988; J. Castello Dubra, "Finalismo y formalismo en el concepto marsiliano de ley: la ley y el legislador humanos", en *Patristica & Mediaevalia* XVIII (1997), pp. 81/96; F. Bertelloni, "*Natura multipliciter dicitur*. Variantes en el uso del concepto de *natura* en la teoría política medieval a partir de la segunda mitad del s. XIII", *Scripta Mediaevalia*, Vol. 4, Nr. 2, 2011, p. 11/30

9. THOMAS HOBBS. a) Filosofía de Hobbes: Materialismo y mecanicismo; voluntad y moral; b) de la ética a la filosofía política; c) el estado natural de guerra; d) las pasiones que mueven al hombre a abandonar el estado de naturaleza; e) las leyes de la naturaleza descubiertas por la razón; f) definición de ley natural; g) enumeración de las leyes naturales; h) el pacto y la renuncia a los derechos; i) el soberano es absoluto; j) la ley

Bibliografía: Hobbes, *Leviathan* (varias ediciones), parte II, cap. XXV y XXVI; Rosler, A., *Derecho natural y sociología*, CEAL, Bs. As., 1993, esp. cap. V; María L. Lukac de Stier, "Ley de naturaleza y razón en Thomas Hobbes. ¿Continuidad o ruptura con el pensamiento medieval?", en Corso de Estrada, L./Soto-Bruna, M.E./Idoya Zorroza, M.J., (eds.), *Ley y razón práctica en el pensamiento medieval y renacentista*, EUNSA, Pamplona, 2014, pp. 241/260.

Bibliografía general

- Gilson, E., *Las metamorfosis de la ciudad de Dios*, Troquel, Buenos Aires, 1954;
- Black, A., *El pensamiento político en Europa, 1250-1450*, Cambridge University Press, 1996
- Burns, J.H.(ed.), *The Cambridge History of Medieval Political Thought, c. 350-c. 1450*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988
- Mietkhe, J., *Las ideas políticas de la Edad Media*, Buenos Aires, Biblos, 1993.
- Sabine, G., *Historia de la teoría política*, México, F.C.E., 1945.

- Touchard, H., *Historia de las ideas políticas*, Madrid, Tecnos, 1983
- Truyol y Serra, A., *Historia de la filosofía del Derecho y del Estado*, vol. 1 *De los orígenes a la Baja Edad Media*, Madrid, Alianza, 1978
- Boeri, M., y Tursi, A., *Teorías y Proyectos Políticos (De Grecia al medioevo)*, Bs. As., 1992
- Ullmann, W., *Historia del pensamiento político en la Edad Media*, Barcelona, Ariel, 1983.

